

Página 1 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- 058720 **-DEMAM-GUDMO 19 – 20.1**

Ciudad y fecha: Barrancabermeja 13 de septiembre de 2025

Señor Coronel
 SAVIN ANDRADE PATARROYO
 Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga (E)
 Calle 41 No. 11 - 44 Barrio García Rovira
 Bucaramanga

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 74-7-10022-25 DEMAM-GUDMO 19

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	13/08/2025	Hasta	13/09/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*, así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado"* expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto).

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-076647-MEBUC, el señor teniente coronel MISAEL QUIROGA MORALES obrando en calidad de jefe Administrativo MEBUC, nombró como supervisor del contrato al señor Mayor DANIEL TORRES ROZO, comandante Grupo Diálogo y Mantenimiento del Orden 19 DEMAM (E).
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 2

Página 2 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Informe supervisión mes de junio, presentado mediante comunicado oficial No. **GS-2025-044162-DEMAM** de fecha **13/07/2024** periodo del **13/06/2025** al **13/07/2025**.
- Informe supervisión mes de julio, presentado mediante comunicado oficial No. **GS-2025-051285-DEMAM** de fecha **13/08/2024** periodo del **13/07/2025** al **13/08/2025**.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	74-7-10022-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDEN DEL GASTO. LOTE 7 GRUPO DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN 19 DEMAM"
Contratista	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO
Representante legal	EVA MARTINEZ PEREZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 401.610.000,00 (\$ 9.590.000,00 DEMAM-GUDMO 19)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 401.610.000,00 (\$ 9.590.000,00 DEMAM-GUDMO 19)
Plazo de ejecución inicial	31/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	13/06/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

Página 3 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Durante la ejecución del presente contrato, se ha realizado los controles de supervisión de acuerdo a las obligaciones y condiciones plasmadas, encontrando todo en óptimas condiciones para la prestación del servicio, de acuerdo a lo establecido en el contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	Se cumplió por parte del contratista lo establecido en el contrato
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Se cumplió por parte del contratista las fechas establecidas para realizar las actividades presupuestadas.
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	No aplica	La Policía Nacional no ha requerido al contratista ningún documento de aclaración ni información a la fecha.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Entrego la documentación donde cumple con las obligaciones que tiene el contratista entregando certificado de parafiscales con fecha de expedición el 01/08/2025, adjunta a la facturación entregada.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	Se entrego la póliza de seguro de cumplimiento SURA No. 4285651 con fecha de expedición 2025-06-09, la cual se encuentra cargada en el SECOP II.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista cumplió con lo establecido en las obligaciones legales del contrato.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía	SI	El contratista se comprometió a informar cualquier acto irregular que se presente.

Página 4 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Metropolitana de Bucaramanga y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.		
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El contratista cumplió y mantuvo activa la cuenta para realizar los pagos y evitar posibles traumatismos. ENTIDAD FINANCIERA: BANCO CAJA SOCIAL TIPO DE CUENTA: CORRIENTE NÚMERO DE CUENTA: 21004268401.
9. Restituir a la Policía Metropolitana de Bucaramanga los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	No aplica	No se ha suministrado ningún elemento por parte de la Policía Nacional para la ejecución de las actividades contempladas en el contrato.
10. Aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo al objeto a contratar.	SI	El contratista realizo las actividades cuidando el medio ambiente tal y como se resalta en la CAS (Corporación Autónoma Regional de Santander).
11. Acatar las disposiciones normativas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del Gobierno Nacional frente a las exigencias y protocolos establecidos.	SI	el contratista acató en su totalidad las disposiciones normativas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, cumpliendo rigurosamente con las exigencias y protocolos vigentes durante la ejecución de sus actividades.
12. Para la facturación de los bienes, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	El contratista ha tenido en cuenta y cumplido con los lineamientos y parámetros establecidos. Emitió las facturas No. AFER-335 y nota crédito 230.
13. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 50 de la Ley 80 de 1993,	SI	el contratista ha cumplido con todas las obligaciones y

Página 5 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
asimismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.		responsabilidad por sus acciones u omisiones en el desarrollo del contrato, garantizando el correcto cumplimiento de sus compromisos contractuales.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDEN DEL GASTO. LOTE 7 GRUPO DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN 19 DEMAM"		
JORNADA RECREATIVA (SALIDAS DE INTEGRACIÓN, DIA DE SOL, ECO PASADIA). LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ – FAMILIA - DIMENSIÓN AFECTIVA. El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Apoyo Psicosocial, la cual busca promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida Duración: seis (06) horas Fecha: Por definir Hora: Por definir Lugar: Centro recreacional que cuente con piscina, ubicado en las cabeceras municipales de; Barrancabermeja y/o Yondo. Participantes: mínimo 20 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato Actividades a desarrollar: Actividad física Actividad libre (lúdica o recreativa) Por medio de estas actividades, se busca generar un espacio de sano desarrollo deportivo, con el fin de, fomentar el deporte como eje de desarrollo de los buenos hábitos saludables y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales entre los participantes. Para el desarrollo de esta actividad, el oferente deberá disponer de ALIMENTACIÓN <ul style="list-style-type: none"> 01 porción de carne asada de 300 gr mínimo, acompañada de 100 gr mínimo de papa al vapor, 100 gr mínimo de yuca al vapor, 100 gr mínimo de plátano maduro asado y aderezos, 01 gaseosa pet 400 ml, Porción de torta de 80 gr mínimo Lo anterior previa coordinación con el supervisor.	No se realizó actividad	No aplica

Página 6 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

<p>Nota 1: El contratista debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Igualmente, el centro recreacional deberá contar con piscina.</p> <p>VISITA GRUPOS OPERATIVOS - FORTALECIMIENTO EN VALORES LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL ACTIVIDAD: COMUNICACIÓN ASERTIVA LÍNEA: ADULTEZ</p> <p>El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de generar una conducta reflexiva sobre la importancia de los valores dentro de la vida cotidiana, estos deben ser interiorizados para que se conviertan en pautas de comportamiento que optimicen la aceptación y valoración de sí mismo y de los demás.</p> <p>Duración: seis (06) horas</p> <p>Fecha: Por definir</p> <p>Hora: Por definir</p> <p>Lugar: Centro recreacional que cuente con piscina, ubicado en las cabeceras municipales de; Barrancabermeja y/o Yondo.</p> <p>Participantes: mínimo 20 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato</p> <p>Para el desarrollo de esta actividad, el oferente deberá disponer de:</p> <p style="text-align: center;">ALIMENTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> 01 porción de lechona por 400 gr mínimo, acompañada de 02 porciones de pan tajado 20 gr mínimo, 01 gaseosa pet de 400 ml, 01 porción de torta 80 gramos. <p>Lo anterior previa coordinación con el supervisor.</p> <p>Nota 1: El contratista debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Igualmente, el centro recreacional deberá contar con piscina.</p>	No se realizó actividad	No aplica
<p>CONVIVO CON HÁBITOS SALUDABLES / COMUNICACIÓN ASERTIVA LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL ACTIVIDAD: CONVIVO CON HÁBITOS SALUDABLES LÍNEA: ADULTEZ</p> <p>El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Apoyo Psicosocial, cuyo objetivo es brindar herramientas que contribuyan a la disminución de riesgos psicosociales con el fin de prevenir que se materialice conductas derivadas de estos riesgos que atenten contra la integridad física y mental de los funcionarios.</p>	No se realizó actividad	No aplica

Página 7 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
<p>Duración: seis (06) horas</p> <p>Fecha: Por definir</p> <p>Hora: Por definir</p> <p>Lugar: Centro recreacional que cuente con piscina, ubicado en las cabeceras municipales de; Barrancabermeja y/o Yondo.</p> <p>Participantes: mínimo 30 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato</p> <p>Para el desarrollo de esta actividad, el oferente deberá disponer de:</p> <p>Dinámica:</p> <p>Balón de futbol (01) Balón de básquet (01) Balón de voleibol (01) Balón de microfutbol (01)</p> <p style="text-align: center;">REFRIGERIO</p> <ul style="list-style-type: none">01 bebida hidratante (Isotónica) por 600 ml y una manzana verde 150 gr mínimo. <p>Lo anterior previa coordinación con el supervisor.</p> <p style="text-align: center;">ALIMENTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none">01 porción de carne asada de 300 gr mínimo acompañada de 100 gr mínimo de papa al vapor, 100 gr mínimo de yuca al vapor, 100 gr mínimo de plátano maduro asado y aderezos, 01 porción de torta 80 gr mínimo y gaseosa pet 400 ml. <p>Lo anterior previa coordinación con el supervisor.</p> <p>Nota 1: El contratista debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Igualmente, el centro recreacional deberá contar con piscina.</p>			
<p>TALLER PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.</p> <p>ADULTEZ- DIMENSIÓN AFECTIVA</p> <p>ACTIVIDAD: PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA</p> <p>El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de fortalecer los lazos afectivos y brindar técnicas y habilidades para manejar los conflictos (aprender a discutir), resolver los problemas, enfrentar el perdón, fortalecer el compromiso, la intimidad y proteger los aspectos positivos de su relación.</p>		No se realizó actividad	No aplica

Página 8 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p>Duración: tres (03) horas</p> <p>Fecha: Por definir</p> <p>Hora: Por definir</p> <p>Lugar: Centro recreacional que cuente con piscina, ubicado en las cabeceras municipales de; Barrancabermeja y/o Yondo.</p> <p>Participantes: mínimo 20 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato.</p> <p style="text-align: center;">REFRIGERIO</p> <ul style="list-style-type: none">01 sándwich con pan baguette de 90 gr mínimo, pollo desmechado 120 gr mínimo, lechuga crespita mínimo 9 gr, tomate mínimo 20 gr, queso doble crema 30 gr mínimo, jugo en caja de 200 ml). <p>Lo anterior previa coordinación con el supervisor, se debe cotizar por persona.</p> <p>Nota 1: El contratista debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Igualmente, el centro recreacional deberá contar con piscina.</p>		
<p>CINE CON BIENESTAR LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-Dimensión Afectiva.</p> <p>El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, las jornadas culturales tiene como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto.</p> <p>Duración: 2 horas</p> <p>Fecha: Por definir</p> <p>Hora: Por definir</p> <p>Lugar: Salas de cine del Distrito Especial de Barrancabermeja.</p> <p>Participantes: mínimo 20 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato.</p> <p style="text-align: center;">PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS</p> <p>Para el desarrollo de esta actividad, se requiere ticket de ingreso por persona, para sala de cine, función formato 2D y/o 3D.</p>	SI	Se realizo actividad el día 13 de agosto de 2025, con el personal adscrito al Grupo Diálogo y Mantenimiento del Orden 19, la actividad cumplió con lo establecido en el presente contrato.

Página 9 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL		
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Versión: 5				
REFRIGERIO <ul style="list-style-type: none">01 crispeta salada o dulce de 120 gr mínimo, 01 vaso de gaseosa 16 oz y 01 Perro caliente compuesto de (pan tipo perro o hotdog de 60 gr mínimo, salchicha tipo americana 80 gr mínimo, queso 50 gr mínimo, ripio de papas 20 gr y salsas variadas tomate 8 gr mínimo, rosada 8 gr mínimo, mayonesa 8 gr mínimo, tártara 8 gr mínimo y piña 8 gr mínimo, 01 chocolatina de 50 gr mínimo. <p>Lo anterior previa coordinación con el supervisor.</p> <p>Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.</p>				
STAND UP COMEDY LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA-Dimensión Afectiva. <p>El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, consiste en la realización de una rutina de humor por parte de un comediante quien se enfrenta al público utilizando la palabra y su expresión corporal con el objetivo de hacerlo reír.</p> <p>Duración: 2 horas Fecha: Por definir Hora: Por definir Lugar: Auditorio Comando de Departamento de Policía Barrancabermeja. Participantes: mínimo 40 o más uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato.</p> <p>PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS Para el desarrollo de esta actividad, se requiere de:</p> <ul style="list-style-type: none">Un humorista que realice la rutina de stand up comedy. <p>REFRIGERIO</p> <p>Opción 1:</p> <ul style="list-style-type: none">01 porción de pizza de 200 gr mínimo (en diferentes sabores (hawaiana, pollo con champiñones, carnes), 01 gaseosa pet de 400 ml. <p>Lo anterior previa coordinación con el supervisor.</p> <p>Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.</p>			No se realizó actividad	No aplica

Página 10 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Las actividades se ajustaron de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (92) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (109) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago lo realizará la Policía Nacional Policía Metropolitana de Bucaramanga, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los servicios, expedido por el supervisor del contrato según corresponda, y con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

El pago se realizará de conformidad con el derecho turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la calle 41 No. 11-44 primer piso, en Bucaramanga.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Bucaramanga pagará la factura comercial o documento equivalente al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Logística y Financiera (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista, en caso de estar obligado, deberá presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN y mediante procedimiento establecido por Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la circular externa 016 del 09/03/2021, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO

ENTIDAD FINANCIERA: BANCO CAJA SOCIAL

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

NÚMERO DE CUENTA: 21004268401

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 9.590.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 6.082.920,00	63%
Valor total facturado	\$ 6.082.920,00	63%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 2.063.040,00	22%
Valor pagado	\$ 4.019.880,00	42%
Valor pendiente de entrega	\$ 3.507.080,00	37%

Página 11 de 11

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
03 del 03/09/2025	\$ 2.063.040,00	Del 01/08/2025 al 31/08/2025	\$ 2.063.040,00	AFER-343 NC 237	Pendiente de pago	Pendiente de pago	Pendiente de pago

4.2 Entrada de Bienes

N/A

5. RECOMENDACIONES

El contratista viene cumpliendo con las obligaciones y condiciones técnicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es el SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDEN DEL GASTO. LOTE 7 GRUPO DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN 19 DEMAM", se recomienda seguir trabajando y realizando las actividades como se viene hasta el momento de forma eficiente.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Mayor, DANIEL TORRES ROZO

Grupo Diálogo y Mantenimiento del Orden 19 DEMAM

Supervisor Contrato No. 74-7-10022-25

Correo electrónico: daniel.torres3139@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3160363827